



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

Nombre de seminario: UNA EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DE LA LEY 20.609 A PARTIR DE LA PRÁCTICA JUDICIAL

Profesor: CECILIA ROSALES RIGOL **Horario:** Lunes de 12:20 a 13:30 hrs.

DER202H: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (DERECHO PÚBLICO) **Especialidad:** DERECHO PÚBLICO

Uso Inteligencia Artificial

No se autoriza el uso de IA en este curso.

Calendarización del seminario

Cantidad de clases

8

Trabajo Final

60%

Escrita

La entrega del trabajo final es más tardar el 13 de noviembre. Si se ha autorizado el uso de IA, el profesor deberá evaluar durante el periodo de clases al estudiante, quien tendrá que defender oralmente su investigación.

Evaluaciones Parciales

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Análisis de lecturas escogidas para el marco teórico inicial del Seminario	De acuerdo con el calendario del Seminario la interrogación se efectuará por cada lectura escogida, los días: 17 de agosto, 31 de agosto y 14 de septiembre	20%	Oral
Informe de avance	05/10/2026	20%	Oral y Escrita

Requisitos de Asistencia

Asistencia a clases: 100%

Actividades de asistencia obligatoria adicionales a las clases: Sí



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

Nombre de seminario: UNA EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DE LA LEY 20.609 A PARTIR DE LA PRÁCTICA JUDICIAL

Profesor: CECILIA ROSALES RIGOL **Horario:** Lunes de 12:20 a 13:30 hrs.

DER202H: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (DERECHO PÚBLICO) **Especialidad:** DERECHO PÚBLICO

Fechas Relevantes del Semestre

Periodo de clases

Miércoles 5 de agosto a Viernes 13 de noviembre

Feriados y días sin evaluaciones

Sábado 15 de agosto (Asunción de la Santísima Virgen, feriado legal), viernes 18 de septiembre (Independencia Nacional, feriado legal), sábado 19 de septiembre (Día de las Glorias del Ejército, feriado legal), lunes 12 de octubre (Encuentro de Dos Mundos, feriado legal), sábado 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, feriado legal), domingo 1 de noviembre (Día de Todos los Santos, feriado legal), lunes 7 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 8 de diciembre (Inmaculada Concepción, feriado legal), jueves 24 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 25 de diciembre (Navidad, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: lunes 24 a sábado 29 de agosto (Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones), miércoles 11 a viernes 13 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).

ONLINE: Las actividades de los cursos de Derecho se realizarán online entre el lunes 14 de septiembre y el jueves 17 de septiembre

Periodo de Exámenes

Inicio: Lunes 16 de noviembre

Descripción, objetivos y metodología del seminario

Descripción General:

El seminario tiene como objetivo fundamental analizar la acción de no discriminación de la ley 20.609, y evaluar su eficacia en la protección del derecho a la no discriminación, a partir del estudio de los procesos judiciales terminados en el periodo 2021-2025. Dicho análisis y evaluación se realizará desde una perspectiva tanto procesal como sustantiva.

Para cumplir con tal objetivo el curso estará dedicado, primero, a conocer y comprender los desafíos, problemas y conflictos que suscita la tutela del derecho a la no discriminación, mediante lecturas escogidas; segundo, a la búsqueda y revisión de los procesos judiciales que se encuentren terminados durante el periodo indicado, de acuerdo con la base de datos del Poder Judicial de Chile; y, tercero, identificar las fortalezas y/o debilidades del modelo de tutela propuesto por la Ley 20.609, y evaluar su eficacia en la protección del derecho a la no discriminación.

Cada estudiante será evaluado en tres oportunidades: una nota por participación en las sesiones presenciales dedicadas al análisis de lecturas (conocimiento y comprensión del marco teórico); una nota por avance en la búsqueda y revisión de los procesos judiciales; y una nota por el informe final escrito.

Objetivos Específicos:

1. Comprender y analizar, críticamente, el marco normativo y dogmático de la acción de no discriminación de la Ley 20.609, y sus presupuestos procesales y sustantivos, considerando las características del derecho antidiscriminatorio en general.
2. Analizar la dimensión procesal de las causas judiciales terminadas en el periodo 2021-2025, examinando aspectos tales como la legitimación activa y pasiva, los estándares y la carga de la prueba, los tiempos reales de tramitación de la acción y el motivo de término (sentencia, conciliación/avenimiento/transacción, abandono del procedimiento, inadmisibilidad, otro).
3. Identificar los criterios sustantivos aplicados en la resolución de casos por los tribunales, considerando las sentencias definitivas que acogieron o rechazaron la acción, con especial atención al uso de categorías sospechosas o factores de diferenciación, la eficacia horizontal del derecho a la no discriminación, los derechos fundamentales afectados, y el uso de la ponderación en caso de conflictos de derechos.
4. Analizar las medidas adoptadas por los tribunales en las sentencias que acogieron de la acción, y compararlas con las medidas acordadas por las partes en el acta o documento de conciliación/avenimiento o transacción.
5. Evaluar la eficacia de la acción de la Ley 20.609 como mecanismo de protección del derecho a la no discriminación, a partir de la evidencia obtenida, identificando las fortalezas y/o debilidades procesales o sustantivas del modelo de tutela previsto en la Ley.

Metodología:

El seminario se dividirá en tres partes: Una primera parte estará dedicada a conocer y comprender el marco teórico necesario para la investigación, relativo al modelo de tutela previsto en la Ley 20.609 y los desafíos, problemas y conflictos que suscita la tutela del derecho a la no discriminación en general, a partir de lecturas escogidas que deberán preparar los estudiantes. Dichas lecturas serán objeto de análisis en las sesiones presenciales respectivas (participación sujeta a evaluación).

Una segunda parte estará destinada a la búsqueda y revisión de los procesos judiciales que se encuentren terminados durante el periodo 2021-2025, de acuerdo con la base de datos del Poder Judicial de Chile (avance de búsqueda sujeta a evaluación).

Y la tercera parte, corresponde al análisis y evaluación de la acción de no discriminación, donde el estudiante a partir de la evidencia obtenida, deberá identificar las fortalezas y/o debilidades del modelo de tutela propuesto por la Ley 20.609, y evaluar su eficacia en la protección del derecho a la no discriminación.

Se aclara que no se asignarán temas específicos, sino que el estudiante desarrollará su informe de investigación sobre la base de los procesos judiciales debidamente distribuidos entre los participantes del Seminario. Esta parte se consolidará mediante la entrega del informe final (individual y escrito) dedicado al análisis de dichos procesos y una evaluación final, a partir del objetivo central del Seminario y los objetivos específicos antes señalados. Se pondrá a disposición del curso una rúbrica o pauta específica de evaluación del informe final.

Los estudiantes podrán solicitar siempre orientación y apoyo de la profesora fuera de las horas de clases (después de la clase

u otro horario previa coordinación).

Uso Inteligencia Artificial

La Facultad de Derecho recomienda que los profesores trabajen con sus estudiantes valiéndose del apoyo y asistencia de IA en la asignatura de Seminario de Investigación.

Esta recomendación no obsta la plena libertad de los profesores para no autorizar el uso de IA en este curso.

Uso IA, Información Adicional

En este curso NO está permitido el uso de IA.

Clase	Fecha	Objetivo de la clase
Clase 1	10/08/2026	Introducción al Seminario. Explicación de metodología, objetivos y evaluaciones.
Clase 2	17/08/2026	Análisis de la Primera Lectura: Los estudiantes serán interrogados acerca de un texto de doctrina seleccionado sobre igualdad y no discriminación, a partir de las preguntas o dilemas planteados por el profesor.
Clase 3	31/08/2026	Análisis de la Segunda Lectura: Los estudiantes serán interrogados acerca de un texto de doctrina seleccionado sobre el derecho antidiscriminatorio, a partir de las preguntas o dilemas planteados por el profesor.
Clase 4	14/09/2026	Análisis de la Tercera Lectura: Los estudiantes serán interrogados acerca de un texto de doctrina seleccionado sobre la acción de no discriminación de la Ley 20.609, a partir de las preguntas o dilemas planteados por el profesor.
Clase 5	05/10/2026	Presentación oral de Avances (3 estudiantes): Cada estudiante deberá exponer los primeros avances en la búsqueda, identificación y análisis de procesos antidiscriminatorios, presentación que será guiada mediante ppt/prezi u otro formato similar, el que deberá ser entregado al día siguiente a más tardar.
Clase 6	19/10/2026	Presentación oral de Avances (3 estudiantes): Cada estudiante deberá exponer los primeros avances en la búsqueda, identificación y análisis de procesos antidiscriminatorios, presentación que será guiada mediante ppt/prezi u otro formato similar, el que deberá ser entregado al día siguiente a más tardar.
Clase 7	26/10/2026	Presentación oral de Avances (3 estudiantes): Cada estudiante deberá exponer los primeros avances en la búsqueda, identificación y análisis de procesos antidiscriminatorios, presentación que será guiada mediante ppt/prezi u otro formato similar, el que deberá ser entregado al día siguiente a más tardar.
Clase 8	02/11/2026	Presentación oral de Avances (3 estudiantes): Cada estudiante deberá exponer los primeros avances en la búsqueda, identificación y análisis de procesos antidiscriminatorios, presentación que será guiada mediante ppt/prezi u otro formato similar, el que deberá ser entregado al día siguiente a más tardar.

Evaluaciones parciales

Análisis de lecturas escogidas para el marco teórico inicial del Seminario

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Análisis de lecturas escogidas para el marco teórico inicial del Seminario	De acuerdo con el calendario del Seminario la interrogación se efectuará por cada lectura escogida, los días: 17 de agosto, 31 de agosto y 14 de septiembre	20%	Oral

Observaciones

- El estudiante será interrogado en tres oportunidades de acuerdo con el calendario del Seminario: los días 17 de agosto, 31 de agosto y 14 de septiembre, sobre la base de distintas lecturas escogidas que servirán de marco teórico para el trabajo de investigación respectiva.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Esta evaluación no admite justificación.

Informe de avance

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Informe de avance	05/10/2026	20%	Oral y Escrita

Observaciones

- La fecha concreta de la presentación del avance para cada estudiante se definirá e informará oportunamente pero podrá ocurrir en las sesiones de clases previstas entre el 5 de octubre y el 2 de noviembre.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Esta evaluación no admite justificación.

Trabajo final**Ponderación:**
60%

Fecha fijada por la Facultad: La entrega del trabajo final es más tardar el 13 de noviembre. Si se ha autorizado el uso de IA, el profesor deberá evaluar durante el periodo de clases al estudiante, quien tendrá que defender oralmente su investigación. No es posible eximir del trabajo final

No podrá ser inferior al 50% de la nota final, ni representar el 100% de ella. En caso de que algún estudiante tenga algún impedimento para cumplir con tal exigencia, podrá justificarlo al profesor durante el primer mes de clases.

Modalidad de la Evaluación Escrita

Observaciones

- El informe final será escrito e individual y tendrá las características y estructura definidas e informadas al inicio del Seminario. En todo caso, la estructura del trabajo se ajustará a las exigencias propias de una investigación dedicada a la revisión de los procesos antidiscriminatorios de la Ley 20.609. El informe deberá acoger las observaciones que la profesora hubiese efectuado en alguna instancia de revisión o una justificación razonable y plausible de por qué no se siguieron. El informe deberá citar al menos 5 textos de doctrina en apoyo al análisis y evaluación realizada (se considerarán para estos efectos: libros, o artículos de doctrina chilena o comparada publicados en revistas académicas). Para el cumplimiento de esta exigencia no se considerarán las lecturas que fueron objeto de análisis en clases, las que, en todo caso, si podrán ser utilizadas y citadas para la elaboración del informe final. Existirá una rúbrica con los criterios de evaluación del trabajo final, la que será puesta a disposición del curso oportunamente. Serán consideradas una falta a la integridad académica el uso de inteligencia artificial y la expresión de cualquiera idea u opinión de fuente ajena que no aparezca debidamente citada. En cualquier de los dos casos, el trabajo será evaluado con nota 1,0, sin perjuicio de otras medidas que sean adoptadas por la autoridad competente en el proceso disciplinario a que pudiere dar lugar la infracción respectiva. Se hace presente que la extensión del trabajo final será de 25 páginas.

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista y su extensión máxima será de 40 páginas. El estudiante deberá adecuarse a las normas editoriales de la Revista Chilena de Derecho.

Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias**1. Asistencia a Clases**

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%. En caso de que el profesor considere justificada una inasistencia, ésta no podrá superar una clase. No se aplica el Sistema de Justificaciones alojado en SIDER para las justificaciones de inasistencias.

Porcentaje de asistencia requerido: 100%

2. Actividades de asistencia obligatoria adicionales a las clases. Sí

Descripción del tipo de actividad o actividades con posible indicación de la fecha en que se realizarán.

- Será obligatoria la asistencia a la última sesión del Seminario prevista para el lunes 9 de noviembre, donde los estudiantes deberán exponer oralmente, y en forma individual, un avance sobre las principales conclusiones de su trabajo que deriven de la evidencia obtenida.
- Esta sesión especial, y final, se realizará a partir de las 12,20 horas y concluirá a las 14,30 horas.
- En esta oportunidad, también se responderán otras dudas y/o consultas acerca del informe final de investigación y su entrega definitiva.